

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 21 días de marzo de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-024**, llevado a cabo para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales (OFV).

1. En fecha 18 de octubre de 2022, la Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante requerimiento núm. TI-S-2022-169, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales (OFV).

2. En la misma fecha, 18 de octubre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la certificación de certificado de compromiso de fondos identificado con el núm. de oficio TI-S-2022-169, para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales (OFV), en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para el 2023 por el monto de RD\$4,000,000.00, con cargo a la actividad 1.1.2.2.05 “Relanzamiento de la Oficina Virtual del RI”.

3. Igualmente, en fecha 18 de octubre de 2022, la Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Darwin Pou**, gerente de Sistemas de Información; **Alberto Marrero**, gerente de Implementación; y, **Eury Martínez**, encargado de Servicios TIC, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Más tarde, en fecha 20 de diciembre de 2022, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el dictamen jurídico núm. ING-GLEG-2022-137, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. Mediante Acta núm. 001 de fecha 20 de diciembre de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. En fecha 28 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 15 empresas, a saber:

- | | |
|---|--|
| 1. Argentum INC, S.R.L. | 8. October Studio, S.R.L. |
| 2. Concentra Cid Correa, S.R.L. | 9. Redesip, S.R.L. |
| 3. Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. | 10. Seti & Sidif Dominicana, S.R.L. |
| 4. Wepsys, S.R.L. | 11. Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L. |
| 5. Grupo Tecnológico Adexus, S.R.L. | 12. Soluciones Globales JM, S.A. |
| 6. Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L. (Integratec). | 13. PKM Soluciones Digitales, S.R.L. |
| 7. Newtech, S.R.L. | 14. Astech, S.R.L. |
| | 15. IP Expert IPX, S.R.L. |

7. Más tarde, en fecha 10 de enero de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 01 con la finalidad de realizar ajustes al numeral 21 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024.

8. Más tarde, en fecha 18 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 01 sobre preguntas y respuestas para los interesados en el procedimiento de compras y contrataciones.

9. En esa misma fecha, 18 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones notificó mediante correo electrónico tanto la enmienda núm. 01 como la circular núm. 01 a los interesados y a su vez fueron publicados en el portal institucional.

10. Posteriormente, en fecha 24 de enero de 2023, en presencia del licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3856, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 01/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentó un único oferente, Wepsys, S.R.L.

11. Mediante Acta núm. 002, de fecha 2 de febrero de 2023, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024, este Comité de Compras y Licitaciones, aprobó los informes preliminares de evaluación financiera, de ofertas técnicas y de credenciales, y ordenó agotar de la etapa de subsanación.

12. En fecha 3 de febrero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico del aspecto a subsanar al oferente participante del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024.

13. Más tarde, en fecha 9 de febrero de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 02 con la finalidad de modificar el cronograma del procedimiento de que se trata atendiendo el requerimiento presentado por la Sub Administración TIC mediante comunicación núm. TI-S-2023-0026 de fecha 9 de febrero de 2023. Este documento fue debidamente notificado en fecha 15 de febrero de 2023 a los interesados y publicados en el portal institucional.

14. Asimismo, en fecha 23 de febrero de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 03 con la finalidad de modificar el cronograma del procedimiento de que se trata.

Comité de Compras y Licitaciones

15. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 14 de marzo de 2023, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial decidió lo siguiente:

“PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas, de evaluación de documentación de credencial y de evaluación financiera, elaborados por los peritos designados, por el Departamento de Compras y Contrataciones, y por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el único oferente participante Wepsys, S.R.L.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

16. En observación a lo anterior, el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 15 de marzo de 2022, procedió con la notificación de la habilitación del oferente participante Wepsys, S.R.L.

17. En fecha 16 de marzo de 2023, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar la apertura de la oferta económica (Sobre B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 05-2023 en el cual consta el contenido de la única oferta económica habilitada.

18. Más tarde, en fecha 20 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, que indica lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Wepsys, SRL	
Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Servicio de mantenimiento correctivo de la oficina virtual de Mensuras Catastrales (OFV).	RD\$ 3,800,000.00	RD\$ 3,800,000.00
Total				RD\$ 3,800,000.00
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	\$3,800,000.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				

19. Asimismo, en fecha 20 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de validación de garantía de seriedad, que indica lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Wepsys, SRL	RD\$ 3,800,000.00	RD\$ 38,000.00	RD\$ 40,000.00	Desde 11/01/2023 al 23/06/2023	SI
Monto a Adjudicar					\$3,800,000.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

20. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la

Comité de Compras y Licitaciones

aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

21. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”.

22. El apartado 22 del pliego de condiciones específicas establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

“La adjudicación será realizada por la totalidad de la oferta, el oferente cuya propuesta compruebe cumplir con lo siguiente:

- 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.*
- 2. Haber calificada como cumple en la evaluación técnica.*
- 3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica.*
- 4. Presente el menor precio.”*

23. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2022-169, emitido por la SubAdministración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en fecha 18 de octubre de 2022.

VISTO: El oficio núm. n/a emitido por la Sub Administración TIC en fecha 18 de octubre de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El certificado de compromisos de fondos identificado con el núm. de oficio TI-S-2022-169, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 18 de octubre de 2022.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024.

VISTO: El dictamen jurídico núm. ING-GLEG-2022-137, emitido por la Gerencia Legal en fecha 20 de diciembre de 2022.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-CP-BS-2022-024, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Comité de Compras y Licitaciones

VISTO: El oficio núm. TI-S-2022-221, de fecha 27 de diciembre de 2022, emitido por la Sub Administración TIC.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 28 de diciembre de 2022.

VISTAS: La enmienda núm. 01, emitida en fecha 10 de enero de 2023, por el Comité de Compras y Licitaciones, así como la circular núm. 01, de fecha 18 de enero de 2023, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones. Ambos documentos fueron notificados en fecha 18 de enero de 2023.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 01/2023, de fecha 24 de enero de 2023, debidamente instrumentado por el licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3856, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024.

VISTA: La oferta técnica y económica presentada por el oferente Wepsys, S.R.L.

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera de fecha 27 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 27 de enero de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 31 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024, de fecha 2 de febrero de 2023.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar por parte del oferente participante Wepsys, S.R.L., realizada en fecha 3 de febrero de 2023.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2022-0026, de fecha 9 de febrero de 2023, emitido por la Sub Administración TIC. Solicitud de extensión de plazo para presentación de evaluación técnica.

VISTA: La enmienda núm. 02, emitida en fecha 9 de febrero de 2023, por el Comité de Compras y Licitaciones y su notificación.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 9 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: La enmienda núm. 03, emitida en fecha 23 de febrero de 2023, por el Comité de Compras y Licitaciones.

VISTA: La documentación subsanada por el oferente participante Wepsys, S.R.L., remitida en fecha 3 de marzo de 2023 al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

Comité de Compras y Licitaciones

VISTO: El oficio núm. TI-N-2023-004, de fecha 13 de marzo de 2023, emitida por la Sub Administración TIC concerniente a la notificación de cambio de peritos.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por peritos designados al efecto.

VISTA: El Acta núm. 003, de fecha 14 de marzo de 2023, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones.

VISTA: La notificación mediante correo electrónico de la habilitación para la apertura del Sobre B, realizada en fecha 15 de marzo de 2023.

VISTO: El acto notarial núm. 05-2023, de fecha 16 de marzo de 2022, debidamente instrumentado por la licenciada Mildred Pérez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2022-024.

VISTA: La evaluación de oferta económica, de fecha 20 de marzo de 2023, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 20 de marzo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de evaluación de propuesta económica, ambos de fecha 20 de marzo de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-024**, llevado a cabo para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales (OFV).

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado	Condiciones
Wepsys, S.R.L.	130415498	RD\$3,800,000.00	<p>Entrega: En base al calendario de entrega de los productos de la contratación.</p> <p>Pago: Este monto será cancelado en moneda nacional, contra entrega de los productos establecidos, mediante cuatro (4) pagos remunerables, una vez que los productos hayan sido aprobados de acuerdo con la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contra entrega y aceptación del P1, a razón de un 25% del monto total de la contratación.

Empresa	RNC	Valor total adjudicado	Condiciones
			<ul style="list-style-type: none">• Contra entrega y aceptación del P2, a razón de un 25% del monto total de la contratación.• Contra entrega y aceptación del P3, a razón de un 25% del monto total de la contratación.• Contra entrega y aceptación del P4, a razón de un 25% del monto total de la contratación.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-024.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 21 días de marzo de 2023.

Firmada: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgs

-Fin del documento-